

---

<b>Acuerdo</b>	<b>INE/CVMRE-02SE: 07/02/2018</b> La Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el Informe Anual de Actividades de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el año 2017.
<b>Sentido del voto</b>	Aprobado por unanimidad de la Consejera y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"><li>• Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.</li><li>• Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.</li><li>• Dra. Adriana M. Favela Herrera.</li><li>• Dr. Ciro Murayama Rendón.</li></ul>

---

# Informe Anual de Actividades de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el año 2017

Enero de 2018

## Contenido

---

1	Presentación.....	3
2	Antecedentes.....	5
2.1	Integración de la Comisión en el 2017.....	6
3	Sesiones de la Comisión y reporte de asistencias.....	9
3.1	Reporte de asistencia de los integrantes e invitados .....	11
4	Cumplimiento del Programa de Trabajo.....	14
5	Atención de asuntos relevantes.....	16
6	Atención de compromisos adquiridos.....	28
7	Anexos.....	31

## 1. Presentación

En el marco de la última reforma política-electoral, se emitió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) que sustituye al otrora Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, e incorpora cambios significativos para el ejercicio del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE), tanto en el ámbito federal como local, a cargo del Instituto Nacional Electoral (INE).

Los aspectos más relevantes de la LGIPE en esta materia son la posibilidad de elegir la Gubernatura de las entidades federativas o la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, en las entidades cuya legislación reconozca ese derecho, además de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos y la Senaduría por el principio de representación proporcional; tramitar la Credencial para Votar desde el Extranjero (CPVE) en las sedes consulares de México en el mundo; regular las modalidades para el registro y votación desde el exterior, así como la facultad del INE para establecer lineamientos a los Organismos Públicos Locales (OPL) a fin de garantizar el VMRE en las entidades federativas correspondientes, y la coordinación con los mismos, particularmente en elecciones coincidentes.

El próximo 1º de julio de 2018, se celebrarán las elecciones ordinarias federales y locales coincidentes con la federal; por lo que respecta al voto extraterritorial, además de la Federación, las entidades de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán prevén en su normatividad local la posibilidad de elegir al titular del Poder Ejecutivo Estatal y, adicionalmente para el caso de Jalisco, la Diputación por el principio de representación proporcional.

De acuerdo con la LGIPE, el Consejo General es el órgano de dirección superior del INE y es responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar por el cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad en sus actividades.

Con este propósito, el Consejo General del INE integra las comisiones permanentes y temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones. Así pues, el 7 de septiembre de 2016 fue aprobado el Acuerdo **INE/CG665/2016** en el cual, entre otras determinaciones, se creó la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (CVMRE). En el propio Acuerdo se designó al Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, como Presidente de esta Comisión Temporal, y la Secretaría Técnica quedó a cargo del titular de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).

En el punto Tercero de ese Acuerdo, se indica que la CVMRE tendrá, además de las que se establecen en el artículo 8 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, las siguientes funciones:

- a) Aprobar el programa de trabajo que será presentado por la Secretaría Técnica y en el que se establecerá el calendario de sesiones de la Comisión;
- b) Informar respecto del seguimiento de las actividades establecidas para el VMRE, así como de los acuerdos que al respecto se generen;
- c) Presentar los informes que le sean requeridos en la materia, así como atender y dar seguimiento a los requerimientos que le sean encomendados por el Consejo General del INE, y
- d) Las demás que le confiera el Consejo General y la normatividad aplicable.

Por otra parte, el pasado 8 de septiembre de 2017, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo **INE/CG408/2017**, en el que aprobó, entre otras determinaciones, la integración de la CVMRE con la Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, y los Consejeros Electorales, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Dr. Ciro Murayama Rendón, Dr. Benito Nacif Hernández, y Lic. Enrique Andrade González, éste último ratificado como su Presidente.

De igual manera, el punto Segundo del Acuerdo anteriormente señalado dispone que las funciones de la CVMRE terminarán una vez concluidos los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018.

Por lo anterior, con fundamento en las atribuciones conferidas en los Acuerdos del Consejo General, en relación con los artículos 8, párrafo 1, inciso b) del Reglamento Interior del INE y 9, párrafos 1, inciso b) y 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, se presenta el informe anual de las actividades realizadas por la CVMRE en el año 2017.

## 2. Antecedentes

A efecto de dar seguimiento a los trabajos de planeación, preparación, organización e instrumentación del VMRE, el Consejo General del INE consideró necesaria la creación de una Comisión Temporal, a efecto de que supervise el desarrollo de los trabajos, actividades y proyectos que en materia del voto de los mexicanos residentes en el extranjero se realicen para los siguientes procesos electorales:

- Procesos Electorales Locales 2016-2017, cuyas elecciones se celebraron el 4 de junio de 2017 en las entidades federativas de Aguascalientes, Oaxaca y Zacatecas;
- Procesos Electorales Locales 2017-2018, para las elecciones que tendrán lugar el 1° de julio de 2018, a celebrarse en las entidades federativas de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán, y
- Proceso Electoral Federal 2017-2018, para las elecciones federales que se celebrarán el 1° de julio de 2018.

Las tareas institucionales vinculadas con el VMRE deben garantizar la libertad y el secreto del voto, así como los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, razón por la cual fue necesaria la creación de la CVMRE para supervisar las tareas o encomiendas vinculadas con la materia, con el objeto de llevar el puntual seguimiento de los trabajos realizados e informar al Consejo General del INE.

Asimismo, se determinó que durante el Proceso Electoral Federal 2017-2018, el Presidente de la CVMRE rendirá informes mensuales al Consejo General de los trabajos en materia del VMRE, y presentará el informe final a la conclusión de los Procesos Electorales 2017-2018.

La CVMRE entró en funciones el 8 de septiembre de 2016, y concluirá su funcionamiento al término de los procesos electorales a celebrarse en 2018. Los trabajos de esta Comisión son conducidos bajo la presidencia del Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, quien junto a la Consejera Electoral, Dra. Adriana M. Favela Herrera y los Consejeros Electorales, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Dr. Ciro Murayama Rendón, Dr. Benito Nacif Hernández, Mtro. Jaime Rivera Velázquez y Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, en diferentes periodos, así como el Ing. René Miranda Jaimes, titular de la DERFE en funciones de Secretario Técnico de la CVMRE, las representaciones de los partidos políticos y del Poder Legislativo ante el Consejo General, conocieron y realizaron los trabajos de esta Comisión Temporal del Consejo General del INE.

Durante 2017, la CVMRE celebró **10** sesiones, **4** de ellas ordinarias y **6** extraordinarias, en donde se presentaron **71** puntos en los que se conocieron y, en algunos casos, aprobaron diversos informes, proyectos de Acuerdo y demás documentos (presentaciones, programas de trabajo, actas de sesiones, etc.). Igualmente, se celebraron **4** reuniones de Grupo de Trabajo de la CVMRE, con base en el artículo 13 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE.

Las actividades de la CVMRE emprendidas en 2017 incluyeron, entre otros, el estudio de las modalidades de emisión del voto extraterritorial, la estrategia de difusión y promoción en las entidades con Proceso Electoral Local 2016-2017, así como la generación del Plan Integral de Trabajo del VMRE para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, la presentación de lineamientos para la emisión del voto por la vía postal, los lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), la estrategia de difusión y promoción del VMRE para los Procesos Electorales 2017-2018, la organización del Concurso para la promoción del VMRE en los Estados Unidos de América, así como el seguimiento de los trabajos de las áreas responsables del INE en el proyecto institucional y los grupos de trabajo conformados en conjunto con los OPL para la coordinación de los Procesos Electorales Locales 2016-2017 y 2017-2018.

## 2.1. Integración de la Comisión en el 2017

Con base en el Acuerdo **INE/CG665/2016** del 7 de septiembre de 2016, entre otras determinaciones, el Consejo General del INE creó la CVMRE, con la integración de la Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, y los Consejeros Electorales, Lic. Enrique Andrade González, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Dr. Ciro Murayama Rendón, y Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez. También se acordó que esta Comisión sea presidida por el Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González.

Es pertinente destacar que en el Acuerdo **INE/CG109/2017** de fecha 18 de abril de 2017, el Consejo General del INE incorporó en la posición vacante de la CVMRE al Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, quien fue una de las personas designadas para el periodo del 5 de abril de 2017 al 4 de abril de 2026.

En este sentido, la integración completa de la CVMRE quedó de la siguiente manera para el periodo septiembre 2016 – agosto 2017:

INTEGRANTES	CARGO	NOMBRE				
<b>Presidente de la CVMRE</b>	Consejero Electoral	Lic. Enrique Andrade González				
<b>Integrantes</b>	Consejera y Consejeros Electorales	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez				
		Dra. Adriana M. Favela Herrera				
		Dr. Ciro Murayama Rendón				
		Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez <i>Hasta el 4 de abril de 2017</i>				
		Mtro. Jaime Rivera Velázquez <i>Desde el 5 de abril de 2017</i>				
<b>Consejeros del Poder Legislativo</b>	  	  <b>morena</b>	  			
				  	  <b>morena</b>	  
	  	  <b>morena</b>	  			
				  	  <b>morena</b>	  
  	  <b>morena</b>	  				
			  	  <b>morena</b>	  	
  	  <b>morena</b>	  				
			  	  <b>morena</b>	  	
  	  <b>morena</b>	  				
			  	  <b>morena</b>	  	
  	  <b>morena</b>	  				
			  	  <b>morena</b>	  	
  	  <b>morena</b>	  				
			  	  <b>morena</b>	  	
  	  <b>morena</b>	  				
			  	  <b>morena</b>	  	
  	  <b>morena</b>	  				
			  	  <b>morena</b>	  	
  	  <b>morena</b>	  				
			  	  <b>morena</b>	  	
  	  <b>morena</b>	  				
			  	  <b>morena</b>	  	
  	  <b>morena</b>	  				
			  	  <b>morena</b>	  	
  	  <b>morena</b>	  				
			  	  <b>morena</b>	  	
  	  <b>morena</b>	  				

INTEGRANTES	CARGO	NOMBRE		
<b>Presidente de la CVMRE</b>	Consejero Electoral	Lic. Enrique Andrade González		
<b>Integrantes</b>	Consejera y Consejeros Electorales	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez		
		Dra. Adriana M. Favela Herrera		
		Dr. Ciro Murayama Rendón		
		Dr. Benito Nacif Hernández		
<b>Consejeros del Poder Legislativo</b>				
				
			<b>morena</b>	
<b>Representantes de los Partidos Políticos</b>				
				
			<b>morena</b>	
<b>Secretario Técnico</b>	Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores	Ing. René Miranda Jaimes		

### 3. Sesiones de la Comisión y reporte de asistencias

En el año 2017, la CVMRE celebró un total de **10** sesiones, de las cuales cuatro fueron ordinarias y seis extraordinarias. En dichas sesiones, se desahogaron un total de **71** puntos en los órdenes del día respectivos.

No.	Fecha de Sesión	Número y tipo de Sesión	Puntos del orden del día
1	18.01.2017	<b>01SE</b> Primera Sesión Extraordinaria	4
2	16.02.2017	<b>02SE</b> Segunda Sesión Extraordinaria	6
3	30.03.2017	<b>01SO</b> Primera Sesión Ordinaria	8
4	27.04.2017	<b>03SE</b> Tercera Sesión Extraordinaria	9
5	22.06.2017	<b>02SO</b> Segunda Sesión Ordinaria	9
6	23.08.2017	<b>03SO</b> Tercera Sesión Ordinaria	8
7	26.09.2017	<b>04SE</b> Cuarta Sesión Extraordinaria	6
8	09.10.2017	<b>05SE</b> Quinta Sesión Extraordinaria	6
9	15.11.2017	<b>04SO</b> Cuarta Sesión Ordinaria	8
10	21.12.2017	<b>06SE</b> Sexta Sesión Extraordinaria	7
			<b>71</b>

En los puntos presentados en las doce sesiones de la CVMRE se aprobaron:

- **4** proyectos de Acuerdo para su presentación en el Consejo General;
- **3** Acuerdos aprobados por la propia CVMRE en cumplimiento de mandatos específicos del Consejo General;
- **23** informes, de los cuales, **5** fueron aprobados por la CVMRE para su posterior presentación en el Consejo General, y
- **44** documentos de diversa índole, tales como programas, presentaciones, actas de sesiones de la CVMRE, proyectos de orden del día, entre otros.

Es importante precisar que la suma de documentos referida en el párrafo anterior no corresponde necesariamente al total de puntos listados en los órdenes del día

de las sesiones de la CVMRE, toda vez que en algunas sesiones determinados puntos se subdividieron en apartados o se presentaron varios documentos agrupados dentro de un mismo punto.

En la siguiente tabla se puede consultar la distribución de los asuntos que conoció la CVMRE conforme al eje temático y la actividad correspondiente, en términos del Plan de Trabajo de la Comisión para el año 2017, aprobado mediante Acuerdo **INE/CVMRE-03SE: 18/01/2017**, y presentado en la sesión del Consejo General del INE del 26 de enero de 2017.

EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD	ACUERDOS	INFORMES	OTROS
<b>Procesos Electorales con VMRE</b>	Procesos Electorales Locales 2016-2017	-	6	-
	Procesos Electorales 2017-2018	7	6	9
<b>Cumplimiento de obligaciones de la Comisión</b>	Propuesta de Orden del día de las sesiones	-	-	10
	Aprobación de las actas de sesiones	-	-	10
	Informe del seguimiento de compromisos adoptados	-	9	-
	Programa de Trabajo de la CVMRE	-	-	1
	Informes de Actividades de la CVMRE	-	2	-
	Relación de solicitudes y compromisos de las sesiones de la CRFE	-	-	10
	Asuntos Generales	-	-	4
<b>TOTAL</b>		<b>7</b>	<b>23</b>	<b>44</b>

El detalle de la distribución de asuntos por eje temático y actividad se puede consultar en el **Anexo 1**, consistente en la Relación de acuerdos e informes presentados y, en su caso, aprobados por la CVMRE en el año 2017.

Finalmente, durante 2017 la CVMRE celebró **4** reuniones de trabajo, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, en el que se presentaron los siguientes asuntos:

1. Encuentro con *Dreamers*: la credencialización y el voto desde el extranjero (9 de enero de 2017).

2. Proyecto de Estrategia Integral de Promoción del VMRE en los Procesos Electorales 2017-2018 y Concurso para la promoción del VMRE, dirigido a las organizaciones de la sociedad civil (8 de agosto de 2017).
3. Propuesta de modificaciones de carácter técnico y operativo a los lineamientos para la emisión del voto por la vía postal de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018 (8 de noviembre de 2017).
4. Propuesta de modificaciones de carácter técnico y operativo a los lineamientos para la emisión del voto por la vía postal de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018 (10 de noviembre de 2017).

### 3.1. Reporte de asistencia de los integrantes e invitados

Durante 2017, los integrantes de la CVMRE registraron la siguiente asistencia:

CARGO, NOMBRE Y REPRESENTACIÓN	NÚMERO Y TIPO DE SESIÓN										
	01SE	02SE	01SO	03SE	02SO	03SO	04SE	05SE	04SO	06SE	
<b>CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES</b>	Lic. Enrique Andrade González	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**
	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	-	-	✓	-	-	✓	✓	✓	-	✓
	Dra. Adriana M. Favela Herrera	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Dr. Ciro Murayama Rendón	-	-	-	✓	-	-	✓	✓	✓	-
	Dr. Benito Nacif Hernández	0	0	0	0	0	0	✓	✓	✓	✓
	Mtro. Jaime Rivera Velázquez	0	0	0	-	✓	✓	0	0	0	0
	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez	✓	✓	✓	0	0	0	0	0	0	0
<b>CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO</b>		✓	✓	-	-	✓	✓	-	-	-	-
		✓	✓	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-
		✓	✓	✓	-	✓	✓	✓	-	-	-

CARGO, NOMBRE Y REPRESENTACIÓN	NÚMERO Y TIPO DE SESIÓN									
	01SE	02SE	01SO	03SE	02SO	03SO	04SE	05SE	04SO	06SE
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	✓	-	-	-	-	✓	-	-	✓	-
	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	-
	✓	-	✓	✓	-	✓	✓	-	✓	-
<b>morena</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	✓	-
	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	✓	✓	-
	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	✓	-	✓	-	✓	-	-	✓	✓	✓
	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	-	-
	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>morena</b>	✓	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>SECRETARIO TÉCNICO</b>	Ing. René Miranda Jaimes (DERFE)									
	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

- (✓) Asistencia
- (✿) Presidente de la CVMRE
- (-) No registró asistencia
- (0) No es integrante de la CVMRE

También se registró la asistencia de los siguientes Consejeros Electorales como invitados a las sesiones de la CVMRE:

- Dr. Benito Nacif Hernández, en la 3ª sesión extraordinaria (no era integrante).
- Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, en la 5ª sesión extraordinaria.

Finalmente, en las sesiones de 2017 de la CVMRE acudieron como invitados los siguientes funcionarios del INE, como titulares o representantes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas que acompañan a la DERFE en el proyecto del VMRE:

- Por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC):
  - Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo.
  - Lic. Adalberto Cortés Magaña, Director de Capacitación Electoral.
- Por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE):
  - Prof. Gerardo Martínez, Director de Estadística y Documentación Electoral.
- Por la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM):
  - Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General.
- Por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales (UTVOPL):
  - Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de Unidad Técnica.

El detalle de las asistencias de los integrantes e invitados a las sesiones de la CVMRE se puede consultar en el **Anexo 2**.

#### 4. Cumplimiento del Programa de Trabajo

La CVMRE aprobó su Programa Anual de Trabajo el 18 de enero de 2017, mediante el Acuerdo **INE/CVMRE-03SE: 18/01/2017**, y fue ratificado por el Consejo General del INE en su sesión del día 26 de ese mismo mes y año. En dicho programa de trabajo se dio cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo **INE/CG665/2017**, en relación con el artículo 9, párrafo 1, inciso b) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con la lista de temas y documentos que conocería la CVMRE durante el 2017.

A continuación se enlista el cumplimiento del programa de trabajo de la CVMRE en 2017:

PROGRAMA DE SESIONES CVMRE 2017			
EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD	ASUNTO	ESTATUS
		Conformación de la LNERE e inscripción de ciudadanos para votar desde el extranjero	<b>Cumplido</b> 30.03.2017
	Procesos Electorales Locales 2016-2017	Actividades de coordinación y colaboración con los OPL de las entidades federativas con VMRE	<b>Cumplido</b> 16.02.2017 27.04.2017 22.06.2017 23.08.2017
		Seguimiento de los convenios de colaboración y anexos técnicos en materia del VMRE	<b>Cumplido</b> 16.02.2017 27.04.2017 22.06.2017 23.08.2017
		Seguimiento del desarrollo del sistema de voto electrónico desde el extranjero	<b>Cumplido</b> 16.02.2017
		Estudio de las modalidades para la emisión del VMRE	<b>Cumplido</b> 16.02.2017 27.04.2017
Procesos Electorales con VMRE		Informe de avance sobre la entrega y activación de CPVE	<b>Cumplido</b> 27.08.2017
	Procesos Electorales 2017-2018	Seguimiento de actividades institucionales (organización, capacitación, difusión, vinculación)	<b>Cumplido</b> 23.08.2017 26.09.2017 09.10.2017 15.11.2017 21.12.2017
Actividades de coordinación y colaboración con los OPL de las entidades con VMRE		<b>Cumplido</b> 23.08.2017 26.09.2017 09.10.2017 21.12.2017	
Plan de Trabajo del VMRE 2017-2018		<b>Cumplido</b> 30.03.2017 27.04.2017 22.06.2017	
Lineamientos para la emisión del VMRE		<b>Cumplido</b> 22.06.2017 15.11.2017	
		Conformación de la LNERE e inscripción de ciudadanos para votar desde el extranjero	<b>Cumplido</b> 22.06.2017

PROGRAMA DE SESIONES CVMRE 2017			
EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD	ASUNTO	ESTATUS
		Informe Anual de Actividades de la CVMRE en el año 2016	<b>Cumplido</b> 18.01.2017
		Programa Anual de Trabajo 2017 de la CVMRE	<b>Cumplido</b> 18.01.2017
		Convocatoria a las sesiones ordinarias de la CVMRE	<b>Cumplido</b> 30.03.2017 22.06.2017 23.08.2017 15.11.2017
		Actas de sesiones anteriores de la CVMRE	<b>Cumplido</b> 16.02.2017 30.03.2017 27.04.2017 22.06.2017 23.08.2017 26.09.2017 09.10.2017 15.11.2017 21.12.2017
Cumplimiento de obligaciones de la Comisión		Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la CVMRE	<b>Cumplido</b> 16.02.2017 30.03.2017 27.04.2017 22.06.2017 23.08.2017 26.09.2017 09.10.2017 15.11.2017 21.12.2017
		Informe de avances de las actividades institucionales en el marco del VMRE	<b>Cumplido</b> 16.02.2017 27.04.2017 22.06.2017 23.08.2017 15.11.2017 21.12.2017
		Seguimiento de los grupos de trabajo conformados para el apoyo del VMRE en los Procesos Electorales	<b>Cumplido</b> 16.02.2017 27.04.2017 22.06.2017 23.08.2017 15.11.2017 21.12.2017

## 5. Atención de asuntos relevantes

En función de las atribuciones conferidas a la CVMRE, a continuación se presenta una breve exposición de los asuntos relevantes que durante 2017 conoció y, en su caso, aprobó esta Comisión para su presentación en el Consejo General del INE.

En el **Anexo 3** se puede consultar la relación de los Acuerdos del Consejo General, la CVMRE y otras instancias, que derivaron de los proyectos que en su momento conoció y, en su caso, aprobó esta Comisión en el año 2017, tanto para los Procesos Electorales Locales 2016-2017 como para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018.

ASUNTO O TEMA	PRESENTACIÓN EN CVMRE		PRESENTACIÓN EN CG	
	FECHA	SESIÓN	FECHA	ACUERDO
<b>Modalidades para la emisión del VMRE</b>	16.02.2017	02SE	15.03.2017	—
	27.04.2017	03SE	—	—

En la sesión de Consejo General del INE del 15 de marzo de 2017, en la presentación del informe de avances del desarrollo del sistema del voto electrónico por internet para mexicanos residentes en el extranjero, se determinó que la implementación de dicho sistema se seguiría desarrollando, por lo que para los Procesos Electorales 2016-2017 y 2017-2018 no se tendría contemplada su ejecución.

Por otra parte, derivado de la deliberación sostenida en la presentación del proyecto de Lineamientos para el desarrollo del sistema de voto electrónico por internet para mexicanos residentes en el extranjero, aprobado por el Consejo General en el Acuerdo **INE/CG770/2016**, surgió la necesidad de que la CVMRE contara con un diagnóstico sobre el desarrollo del sistema del voto electrónico por internet para mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero.

En este sentido, en la sesión del 16 de febrero de 2017 la UNICOM presentó un informe de los avances generados en materia de recursos humanos, la identificación de propuestas para la integración del Comité Técnico Asesor para analizar y emitir recomendaciones para el diseño del sistema, el análisis y diseño del sistema, la valoración en razón de tiempos, costos y riesgos de cada uno de los esquemas de implementación del sistema (adquisición de una solución comercial, desarrollo interno, desarrollo conjunto con un tercero), aspectos relacionados con las auditorías al sistema, consideraciones respecto a los procedimientos de consulta popular, el resumen de costos y las conclusiones generales.

El 27 de abril de 2017, se presentó en la CVMRE el Estudio de las modalidades para la emisión del VMRE, consistente en un documento que sintetiza los trabajos del INE respecto a las diferentes modalidades de voto electrónico, integrando experiencias nacionales e internacionales, con el propósito de identificar las diferentes opciones de implementación del voto electrónico y demás modalidades que indica la LGIPE, enfocado en la recepción del sufragio de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.

El Estudio arrojó conclusiones generales respecto de las modalidades alternativas del voto electrónico (correo electrónico, fax, SMS, aplicaciones en dispositivos móviles); las modalidades de urna electrónica y voto por internet en ambiente controlado; la modalidad de voto por internet en ambiente no controlado, así como la entrega de la boleta electoral en forma personal en módulos instalados en embajadas y consulados. En cada modalidad se efectuó un análisis de sus características, experiencias, consideraciones en materia de seguridad y accesibilidad, factibilidad normativa, logística y administrativa, así como las conclusiones respectivas.

ASUNTO O TEMA	PRESENTACIÓN EN CVMRE		PRESENTACIÓN EN CG	
	FECHA	SESIÓN	FECHA	ACUERDO
<b>Plan Integral de Trabajo del VMRE 2017-2018</b>	30.03.2017	01SO	—	—
	27.04.2017	03SE	—	—
	22.06.2017	02SO	28.06.2017	<b>INE/CG194/2017</b>

En la sesión del 30 de marzo de 2017, se presentó en la CVMRE la ruta para la integración del Plan Integral de Trabajo del VMRE en los Procesos Electorales 2017-2018, mismo que se encuentra enmarcado dentro del Plan Estratégico del INE 2016-2026 y en los programas de trabajo 2016 y 2017 de esta Comisión.

El Plan Integral de Trabajo del VMRE es un proyecto transversal que incluye actividades de diseño, instrumentación, seguimiento y evaluación con la finalidad de garantizar a las y los ciudadanos residentes en el extranjero el ejercicio de sus derechos político-electorales, bajo los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y certeza, así como eficiencia y racionalidad. A través de la DERFE, se recibió la definición de actividades por parte de las áreas involucradas, para la integración de las líneas de acción y las etapas del Plan.

Una versión preliminar del Plan Integral de Trabajo del VMRE se presentó en la sesión del 27 de abril, respecto de la cual se hicieron adecuaciones que sirvieron para que se aprobara la versión definitiva, presentada en la CVMRE en la sesión del 22 de junio, y aprobada por el Consejo General mediante Acuerdo **INE/CG194/2017** de fecha 28 de junio de 2017.

El Plan Integral de Trabajo del VMRE en los Procesos Electorales 2017-2018 es el instrumento rector para la coordinación institucional del proyecto del VMRE y está organizado por 6 fases que integran las actividades a realizar por cada una de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del INE involucradas en el proyecto. Las fases y sus respectivas actividades y periodos de ejecución se describen a continuación:

FASE	ACTIVIDAD	PERIODO
Coordinación, seguimiento y evaluación del proyecto del VMRE	Seguimiento y evaluación	01.01.2017 – 31.12.2018
Difusión y promoción para el registro, emisión del voto y resultados	Estrategia de difusión y campañas institucionales	01.03.2017 – 31.12.2018
	Estrategia de comunicación	01.04.2017 – 01.08.2018
	Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero	01.04.2017 – 31.12.2018
Registro y conformación de la LNERE	Conformación de la LNERE	01.09.2017 – 31.03.2018
	Atención personalizada a través de INETEL	01.07.2017 – 31.07.2018

	Atención ciudadana en consulados para mexicanos en el extranjero	01.09.2017 – 31.03.2018
Organización para la emisión del VMRE	Lineamientos generales para la emisión del VMRE	22.06.2017 – 28.06.2017
	Logística postal del VMRE	17.07.2017 – 12.01.2018
	Diseño y producción del Paquete Electoral Postal (PEP)	04.09.2017 – 04.05.2018
	Integración y envío del PEP	25.04.2018 – 30.05.2018
	Recepción del Sobre-Postal-Voto	21.04.2018 – 06.07.2018
	Diseño y producción de la boleta, documentación y materiales para las MEC	01.03.2017 – 30.03.2018
Capacitación Electoral e integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC)	Recepción, clasificación y resguardo de Sobres-Voto	21.04.2017 – 06.07.2018
	Capacitación electoral e integración de MEC	24.05.2017 – 06.07.2018
	Registro de representantes de partidos políticos y candidatos independientes ante las MEC	01.04.2018 – 30.06.2018
Escrutinio, cómputo y resultados	Escrutinio y cómputo de los votos en el extranjero y resultados	01.01.2018 – 02.07.2018

ASUNTO O TEMA	PRESENTACIÓN EN CVMRE		PRESENTACIÓN EN CG	
	FECHA	SESIÓN	FECHA	ACUERDO
<b>Estrategia de difusión y promoción del VMRE</b>	23.08.2017	03SO	28.08.2017	—

En la última sesión de 2016, se presentó en la CVMRE la Estrategia de difusión, comunicación y vinculación para la promoción del voto de las y los coahuilenses y mexiquenses residentes en el extranjero, durante los Procesos Electorales Locales 2016-2017, el cual contempló las acciones a desarrollar por parte del INE en las entidades de Coahuila y Estado de México que celebraron elecciones el pasado 4 de junio de 2017 para elegir la Gubernatura en esas entidades cuyas legislaciones prevén la participación de sus oriundos residentes en el extranjero.

Por lo que respecta a los procesos electorales que tendrán lugar el próximo 1º de julio de 2018, en cumplimiento del Plan Integral de Trabajo del VMRE, en su sesión del 23 de agosto de 2017, la CVMRE aprobó, mediante Acuerdo **INE/CVMRE-03SO: 23/08/2017**, la Estrategia Integral de Promoción del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales 2017-2018, misma que fue presentada al Consejo General del INE en su sesión del 28 de agosto de 2017.

Dicha Estrategia es un elemento fundamental para implementar acciones que, en el marco de los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, aseguren la adecuada planeación y organización del VMRE a fin de facilitar a la ciudadanía residente en el extranjero el ejercicio de su derecho al sufragio; de ahí la importancia de establecer mecanismos que permitan contar con instrumentos y reglas que definan las actividades a realizar por el INE y, de manera coordinada, los OPL.

La Estrategia Integral de Promoción del VMRE tiene como objetivo promover entre las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero la obtención de su CPVE, su derecho a votar desde su lugar de residencia para elegir a la mujer o al varón que ocupará la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, el Senado de la República, así como la Gubernatura o Jefatura de Gobierno y la Diputación por el principio de representación proporcional en las entidades federativas que contemplan ese derecho.

De igual manera, la Estrategia pretende informar acerca de los requisitos y pasos a seguir para ejercer el voto extraterritorial, e incrementar el interés y la participación ciudadana en los Procesos Electorales 2017-2018.

Para ello, la Estrategia Integral de Promoción del VMRE contempla las siguientes etapas:



Es importante precisar que en la discusión que condujo a la aprobación de la Estrategia, la CMVRE acordó indicar que en la aplicación de las acciones de difusión, vinculación, comunicación social y plataformas digitales, se deberán privilegiar aquellas acciones cuyo impacto pueda ser medido y que presenten mejores condiciones de costo-beneficio.

ASUNTO O TEMA	PRESENTACIÓN EN CVMRE		PRESENTACIÓN EN CG	
	FECHA	SESIÓN	FECHA	ACUERDO
<b>Lineamientos para la emisión del voto postal</b>	22.06.2017	02SO	28.06.2017	<b>INE/CG196/2017</b>
	15.11.2017	04SO	—	—

En la sesión del 22 de junio de 2017, la CVMRE conoció el proyecto de Lineamientos para la organización del voto postal de las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, los cuales fueron aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo **INE/CG196/2017**, previa aprobación de la Junta General Ejecutiva.

El primer domingo de julio de 2018 se llevará a cabo la jornada electoral federal, correspondiente a la elección de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos,

Senadurías y Diputaciones Federales; asimismo, se celebrarán los comicios locales, entre otros, para la elección de Gubernaturas en nueve entidades federativas —Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán—, de las cuales, Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán contemplan en su legislación local el voto extraterritorial, en relación con el artículo 329, párrafo 1 de la LGIPE.

Los Lineamientos regulan los siguientes aspectos relativos a la organización del voto por la vía postal de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electores Federal y Locales 2017-2018: obligatoriedad de salvaguardar la confidencialidad y protección de los datos personales; celebración de convenios para atender acciones específicas; emisión del voto por la vía postal; elementos que integran el Paquete Electoral Postal; producción, integración, envío, devolución y reenvío del Paquete Electoral Postal; promoción para el ejercicio del VMRE; recepción, registro, clasificación y resguardo de los sobres que contienen la boleta electoral; integración de las mesas de escrutinio y cómputo en el Local Único; capacitación electoral; escrutinio y cómputo de la votación emitida en el extranjero, y previsiones sobre el grupo de trabajo para la coordinación en los procesos electorales locales.

Cabe precisar que esos Lineamientos se integraron dentro del Reglamento de Elecciones del INE como su Anexo 21, en cumplimiento del Artículo Octavo Transitorio de dicha normativa.

Por otra parte, derivado del análisis y revisión por parte de las áreas involucradas en la implementación del VMRE, así como las observaciones y comentarios presentados por las y los Consejeros Electorales y las representaciones de los partidos políticos y del Poder Legislativo, se modificaron los siguientes aspectos técnicos y operativos de los Lineamientos:

ASPECTO TÉCNICO-OPERATIVO	JUSTIFICACIÓN
Incluir la referencia a otros cargos de elección popular a nivel local distintos a Gubernatura de entidad y Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.	Prever el supuesto de que las y los jaliscienses residentes en el extranjero puedan votar por las candidaturas que postulan para la Diputación Local por el principio de representación proporcional, habida cuenta que el precepto legal a que se hace referencia no fue afectado en la sentencia de la SCJN en la resolución de la Acción de Inconstitucionalidad 386/2017 y acumuladas.
Modificar el orden para realizar el escrutinio y cómputo de las elecciones federales y locales en las MEC Únicas.	En agosto de 2017, la DEOE y la DECEyEC realizaron pruebas piloto para el escrutinio y cómputo de la votación emitida en el extranjero, con el objetivo de identificar los tiempos, espacios y actividades para escrutar y computar de 750 hasta 1,500 sufragios por elección. A partir de los resultados de esos ejercicios, se identificó la pertinencia de que el escrutinio y cómputo en las MEC Únicas se lleve a cabo con hasta 750 sufragios y que se realice de manera simultánea para las elecciones federales y locales, con lo que se evitará que esta actividad se prolongue más de lo debido el día de la Jornada Electoral, así como el retraso en la entrega de los resultados de la votación a las instancias correspondientes; además de incluir el escrutinio y cómputo para otros cargos de elección popular a nivel local.

Eliminar la referencia de que el Sobre-Voto se produzca en papel seguridad, precisando que se implementarán medidas de control y de seguridad.

En lo referente a las características del Sobre-Voto, la DERFE propuso que no se produzca en papel seguridad por los altos costos que implica y porque la relación costo-beneficio no es significativa, máxime cuando la función de ese material se cubre precisamente con asegurar la confidencialidad y la secrecía del voto de la documentación que en ella se contenga —la boleta electoral en la que la o el ciudadano emitirá su voto—, mediante la adopción de medidas como la integración de elementos que garanticen el control de los sobres enviados y recibidos, imposibilitando la recepción de sobres ajenos a los producidos por el INE y facilitando la verificación visual del sobre, sin que se abra o rompa antes de lo legalmente estipulado.

Igualmente, se eliminó la mención de las Consultas Populares, toda vez que para el Proceso Electoral Federal 2017-2018 no se aprobó ningún ejercicio de esa naturaleza y, por otro lado, se incorporó lenguaje incluyente como parte del compromiso del INE con la promoción y consecución de la igualdad entre hombres y mujeres, a partir de lo ordenado en el Acuerdo **INE/CG450/2017**, aprobado por el Consejo General del INE.

La CVMRE aprobó las modificaciones de aspecto técnico y operativo a esos Lineamientos, en cumplimiento del artículo 443, párrafo 1 del Reglamento de Elecciones del INE para modificar el Anexo 21 de dicha normativa, mediante el Acuerdo **INE/CVMRE-05SO: 15/11/2017**, y se publicó en la Gaceta Electoral y, por medio de una síntesis de acuerdo, en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2018.

ASUNTO O TEMA	PRESENTACIÓN EN CVMRE		PRESENTACIÓN EN CG	
	FECHA	SESIÓN	FECHA	ACUERDO
<b>Lineamientos para la conformación de la LNERE</b>	30.03.2017	01SO	—	—
	22.06.2017	02SO	28.06.2017	<b>INE/CG195/2017</b>

La CVMRE conoció los Lineamientos para la conformación de la LNERE, mismo que fue aprobado por el Consejo General el 28 de junio de 2017 a través del Acuerdo **INE/CG195/2017**, previa presentación en la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE).

Dichos Lineamientos regulan aspectos relativos al registro de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero; el procesamiento de las solicitudes de inscripción y manifestación para votar desde el extranjero; consideraciones de la revisión de los listados nominales y el procesamiento de observaciones de los partidos políticos; integración de la LNERE que se utilizará para el escrutinio y cómputo de la votación; la devolución y/o reintegro de las listas definitivas que fueron utilizadas en la jornada electoral; los medios de defensa que tienen las personas que no hayan sido favorecidas con su inscripción, así como las obligaciones de confidencialidad de los datos personales que las y los ciudadanos proporcionan para inscribirse en la LNERE.

De manera particular, y a diferencia de las experiencias electorales de 2006 y 2012, estos Lineamientos implementan mecanismos que favorecen el tratamiento por medios electrónicos en las páginas de internet [www.ine.mx](http://www.ine.mx) y [www.votoextranjero.mx](http://www.votoextranjero.mx), para el procesamiento de la Solicitud Individual de Inscripción o Actualización a la Sección del Padrón Electoral de las y los Ciudadanos Residentes en el Extranjero; la Solicitud Individual

de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (SIILNERE), y la Solicitud Individual para Votar desde el Extranjero (SIVE).

Con estas solicitudes las y los connacionales que viven en el exterior podrán notificar al INE su decisión de sufragar fuera de México, dependiendo del tipo de Credencial para Votar vigente con que cuentan —la Credencial para Votar emitida en territorio nacional y la CPVE— y el momento en que realicen su trámite, podrán acceder a los sistemas informáticos para consultar el estatus de su trámite y confirmar la recepción de la credencial, así como registrarse para votar desde el extranjero.

ASUNTO O TEMA	PRESENTACIÓN EN CVMRE		PRESENTACIÓN EN CG	
	FECHA	SESIÓN	FECHA	ACUERDO
Concurso para la promoción del VMRE	26.09.2017	04SE	29.09.2017	<b>INE/CG438/2017</b>
	15.11.2017	04SO	—	—
	21.12.2017	06SE	—	—

Dentro de las actividades contempladas en la Estrategia Integral de Promoción del VMRE para los Procesos Electorales 2017-2018, la CVMRE aprobó someter a consideración del Consejo General del INE, las Reglas de Operación, las Bases de la Convocatoria y el Convenio tipo del Concurso para la promoción del VMRE, dirigido a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en los Estados Unidos de América, que derivó en el Acuerdo **INE/CG438/2017**, con el objetivo de promover la participación electoral de las y los mexicanos residentes en el extranjero, mediante el apoyo de proyectos de participación política, educación cívica y cultura democrática de las y los connacionales en el exterior, que presenten organizaciones civiles interesadas para coadyuvar desde el extranjero en los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018.

El Concurso está dirigido a las OSC que operan en el vecino país del norte, donde se concentra la gran mayoría de población mexicana fuera de México, con el objetivo de promover la participación electoral de esa comunidad en las elecciones federales y locales del 1° de julio de 2018, mediante acciones que contribuyan al fortalecimiento de la cultura democrática y los derechos político-electorales de las y los ciudadanos mexicanos.

Para la evaluación de los proyectos que presenten las OSC y la dictaminación de ganadores, la CVMRE conformó, mediante el Acuerdo **INE/CVMRE-04SO: 15/11/2017**, un Jurado Dictaminador integrado por las siguientes figuras:

- Tres especialistas con experiencia académica en materia electoral y de promoción de los derechos de las personas mexicanas radicadas en el extranjero. La CVMRE designó a las doctoras **Xóchitl Bada** y **Eunice Cárdenas Rendón**, así como al doctor **David R. Maciel**;
- El titular de la DERFE, en calidad de Secretario Técnico de la CVMRE, y
- El titular de la DECEyEC.

Hasta el 15 de noviembre de 2017, se recibieron 19 proyectos de promoción del VMRE realizadas por OSC con operación en los Estados Unidos de América. De ellos, 15 proyectos cumplieron los requisitos establecidos en las Reglas de Operación y las Bases de la Convocatoria del Concurso, y se sometieron al proceso de dictaminación del Jurado.

El 27 de noviembre de 2017, se celebró la instalación del Jurado Dictaminador y se entregaron de manera formal los 15 proyectos registrados. El 13 de diciembre de 2017, se llevó a cabo la sesión pública de dictaminación, en la que se presentaron y votaron los proyectos con mayor puntaje, a fin de determinar la asignación del apoyo económico.

El Jurado Dictaminador levantó el Acta de los 7 proyectos ganadores, los cuales se publicaron el 15 de diciembre de 2017 en el microsítio [www.votoextranjero.mx](http://www.votoextranjero.mx). A continuación se presenta el nombre de cada proyecto y la OSC responsable, distribuido por región, así como la puntuación obtenida:

	PROYECTO	ORGANIZACIÓN	PUNTOS
 <p><b>REGIÓN 1 – OESTE</b></p>	Yo amo México	Federación de Clubes Jaliscienses del Sur de California	405
	¡Actívate y vota! Es tu derecho	Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo	401
	Yo también decido desde acá. Proyecto de fomento a la participación política de los mexicanos residentes en la Región Oeste de Estados Unidos	CADIM-ALMA Oxnard, Organización México para el Desarrollo, OMADES, A.C.	395
 <p><b>REGIÓN 2 – MEDIO-OESTE</b></p>	Promoción del voto mexicano en 20 ciudades del Medio Oeste de los Estados Unidos de Norteamérica	Consejo Nacional de Organizaciones y Pueblos Indígenas de México, CENOPIM, A.C.	429
	Cambia tu voto, la realidad de México participando y votando	Centro de Formación y Educación para el Desarrollo Social, CEDES, A.C.	391
	Alcanzando a la comunidad mexicana en New Jersey	Adelante Alliance, INC.	387
 <p><b>REGIÓN 3 – SUR</b></p>	¿A qué le tiras cuando votas mexicano?	Proyecto Teatro, Organización de Artes Escénicas en el Extranjero	426
	Las OSC ejecutarán sus proyectos a partir del 15 de enero y hasta el 31 de marzo de 2018. La CVMRE dará seguimiento de las actividades que se lleven a cabo así como sus resultados.		

ASUNTO O TEMA	PRESENTACIÓN EN CVMRE		PRESENTACIÓN EN CG	
	FECHA	SESIÓN	FECHA	ACUERDO
<b>Estrategia de Capacitación y Observación Electoral para el VMRE</b>	09.10.2017	05SE	30.10.2017	<b>INE/CG498/2017</b>

La CVMRE conoció el proyecto de la Estrategia de Capacitación Electoral del VMRE para el Proceso Electoral 2017-2018, así como las propuestas de materiales didácticos para la capacitación de las y los Observadores Electorales del VMRE, consistente en la Cartilla del Observador Electoral y su Adenda.

Al respecto, la CVMRE emitió el Acuerdo **INE/CVMRE-03SE: 09/10/2017**, por el que no aprobó los proyectos arriba referidos y en su lugar emitió las siguientes recomendaciones:

1. Turnar a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE) la documentación relativa a la Estrategia de Capacitación Electoral del VMRE para el Proceso Electoral 2017-2018 y sus respectivos anexos, para su discusión y, en su caso, aprobación;
2. Turnar a la CCOE la documentación relativa a los materiales didácticos para la capacitación de las y los Observadores Electorales del VMRE para el Proceso Electoral 2017-2018, consistentes en la Cartilla del Observador Electoral y su Adenda, para su discusión y, en su caso, aprobación;
3. Remitir a la CCOE la versión estenográfica de la Quinta Sesión Extraordinaria de la CVMRE, que contiene la discusión de los puntos 4 y 5 del orden del día de esa sesión, y
4. Coordinar con la CCOE la celebración de una reunión de trabajo con el objetivo de revisar la Estrategia de Capacitación Electoral del VMRE para el Proceso Electoral 2017-2018. Entre los temas que se deberán presentar en esa reunión de trabajo, se incluirá la propuesta de procedimiento para la entrega de listados nominales relacionados con el VMRE, previa discusión y, en su caso, recomendación que formule la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV).

Al respecto, la CCOE en su sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2017, aprobó someter a la consideración del Consejo General del INE la Adenda a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para la Integración de las MEC y MEC Únicas que habrán de contar los votos de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero en los Procesos Electorales 2017-2018, que contiene los proyectos antes referidos y que desembocó en la aprobación del Acuerdo **INE/CG498/2017**.

De conformidad con ese Acuerdo, la CVMRE y la CCOE informarán al Consejo General del INE acerca de las modificaciones, adecuaciones o ajustes que en su caso se realicen a la Adenda y sus respectivos anexos, junto con la justificación del impacto de las actividades y/o las fechas que resulten afectadas. Asimismo, estas Comisiones deberán informar al órgano superior de dirección del INE sobre la verificación y supervisión del cumplimiento de dicho Acuerdo.

ASUNTO O TEMA	PRESENTACIÓN EN CVMRE		PRESENTACIÓN EN CG	
	FECHA	SESIÓN	FECHA	ACUERDO
<b>Informes de avances del VMRE en los Procesos Electorales</b>	16.02.2017	02SE	—	—
	27.04.2017	03SE	—	—
	22.06.2017	02SO	—	—
	23.08.2017	03SO	28.08.2017	—
	15.11.2017	04SO	—	—
	21.12.2017	06SE	05.01.2018	—

En 2017, se presentaron en la CVMRE los informes de avances del proyecto del VMRE en los Procesos Electorales Locales 2016-2017 y los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, en el que se reportaron las actividades institucionales en el marco del VMRE que

realizaron las áreas involucradas del INE, en coordinación con los OPL, entre otras instancias.

Por lo que respecta a los Procesos Electorales Locales 2016-2017 que culminaron en la elección desde el extranjero de las Gubernaturas de Coahuila y Estado de México el día 4 de junio de 2017, en el Informe final de actividades, presentado en la CVMRE en la sesión ordinaria del 23 de agosto de 2017, y presentado el día 28 del mismo mes en el Consejo General, se entregó el reporte de las actividades en el marco del VMRE en los procesos electorales de esas entidades, conformado por las acciones atinentes al INE y los OPL, de conformidad con lo establecido en el artículo 109, párrafo 6 del Reglamento de Elecciones.

Entre las actividades reportadas en el Informe final de actividades del VMRE en los Procesos Electorales Locales 2016-2017, se encuentran las referidas a las 5 reuniones realizadas por el grupo de trabajo INE-OPL sobre la materia, en el que se atendieron diversas consultas y se presentaron proyectos de atención y mejora de las etapas de ambos procesos electorales.

Asimismo, se dio cuenta de las actividades emprendidas por las siguientes áreas del INE:

ÁREA	ACTIVIDADES REALIZADAS
DERFE	Reportó las actividades registrales realizadas para los Procesos Electorales Locales 2016-2017, tales como la conformación de la LNERE, el procesamiento de solicitudes, la recepción de SIILNERE y SIVE, el análisis sobre la revisión de los listados nominales realizada por las representaciones partidistas, la verificación de la situación registral de las y los coahuilenses y mexiquenses residentes en el extranjero, y la conformación de la LNERE para escrutinio y cómputo, entre otras actividades a cargo de la DERFE. Las actividades registrales resultaron en la conformación de la LNERE con 153 coahuilenses y 365 mexiquenses, a quienes se les envió el PEP para votar desde su país de residencia.
DEOE	Informó sobre las actividades realizadas en cuanto a documentación y materiales electorales, procedimientos operativos para la emisión del voto, en el que destacó el registro de representantes para el escrutinio y cómputo de los voto provenientes del extranjero en los comicios locales de Coahuila y Estado de México, para el cual indicó que se brindó apoyo a las Juntas Locales Ejecutivas del INE en esas entidades.
DECEyEC	Resaltó las actividades correspondientes a capacitación electoral e integración de MEC, en lo relativo a supervisores y capacitadores asistentes electorales, materiales didácticos y de apoyo, integración y suplencias de MEC, el operativo de realizado el día de la Jornada Electoral en ambas entidades, las actividades de difusión en radio, televisión, medios alternativos, inserciones e internet, entre otros.
CNCS	La Coordinación de Comunicación Social (CNCS) informó sus acciones en el ámbito de sus competencias, destacando el acompañamiento en giras y las acciones en redes sociales, entre otras actividades.
OVEME	En coordinación con la DERFE, la Oficina de Vinculación Electoral de los Mexicanos en el Extranjero (OVEME), entonces adscrita a la Coordinación de Asuntos Internacionales, destacó las actividades de vinculación y promoción con la Diáspora Mexicana en comunidades de coahuilenses y mexiquenses, principalmente en los Estados Unidos de América a través de la organización de ferias de registro y sesiones informativas, envió de mensajes a grupos poblacionales enfocados y el desarrollo de las reuniones de los grupos de trabajo INE-OPL en la materia.

Adicionalmente, los OPL de Coahuila y Estado de México presentaron en ese Informe sus actividades realizadas en la organización de sus respectivos comicios locales.

Derivado de la modificación al Reglamento Interior del INE, aprobada en el Acuerdo **INE/CG392/2017**, el Consejo General otorgó nuevas atribuciones en materia de VMRE a la DERFE, consistentes principalmente en la coordinación para la implementación de las actividades de organización y emisión del VMRE con las demás direcciones ejecutivas, unidades técnicas y demás órganos del INE.

En lo relativo a los informes del proyecto del VMRE para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, se han presentado en la CVMRE los avances mensuales desde el 23 de agosto de 2017. En la sesión extraordinaria del 21 de diciembre de 2017, esta Comisión aprobó la presentación en el Consejo General del informe de actividades realizadas en noviembre de ese año.

En dicho informe se destaca el avance de los ejes temáticos correspondientes a los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018 con VMRE, a partir del trabajo desarrollado por las áreas involucradas del INE, las cuales dan cuenta de su avance en las actividades relativas al voto extraterritorial.

ÁREA	ACTIVIDADES REALIZADAS
DERFE	Como Secretaría Técnica de la CVMRE, la DERFE celebra reuniones de trabajo con las áreas involucradas, así como con los OPL de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán, a fin de analizar y presentar los elementos y procedimientos necesarios para cumplir con la normatividad electoral, el Plan Integral de Trabajo del VMRE y demás Acuerdos del Consejo General. En lo atinente a las actividades registrales, la DERFE reporta los avances sobre la recepción de SIASPE, SIVE y SIILNERE en el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero, la revisión documentación y verificación de la situación registral de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero que cuentan con una credencial para votar vigente, emitida en territorio nacional o en el extranjero, y que manifiestan su decisión de sufragar fuera de México. También reporta las acciones realizadas en la prestación del servicio de atención ciudadana a través del INETEL y las actividades de vinculación y promoción que correspondían a la OVEME, cuyas funciones fueron absorbidas por la DERFE.
DEOE	Dio cuenta sobre las actividades de organización electoral en el marco del VMRE, entre otras, los procedimientos relativos a la organización del voto bajo la modalidad postal, la documentación y materiales electorales, las tareas preparatorias para la integración de las MEC y MEC Únicas en el Local Único, el espacio que se destinará para la clasificación y resguardo de los Sobres-Voto correspondientes a los comicios federales y locales, entre otras actividades.
DECEyEC	Informó sobre las actividades en materia de capacitación electoral e integración de MEC y MEC Únicas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, la definición del contenido de los materiales didácticos para cada una de las etapas de capacitación electoral para el VMRE, la validación de la Cartilla para las y los Observadores Electorales del VMRE y su Adenda (información de elecciones locales), así como las actividades en materia de difusión y campañas institucionales para los Procesos Electorales Locales 2017-2018 coincidentes con la elección federal.
UNICOM	Destacó los avances realizados en materia del VMRE, referentes a la continuidad de las actividades vinculadas a los módulos de procesamiento de solicitudes en los sistemas informáticos para el registro de la ciudadanía, el desarrollo del catálogo de inconsistencias, subsanes e improcedencias, la inclusión de la herramienta Google Analytics para monitorear el sistema, entre otras actividades.
CNCS	Resaltó el acompañamiento a Consejeros Electorales y otras autoridades del INE, así como diversos medios de comunicación, en las giras en el extranjero, la redacción de

---

boletines de prensa y acciones en redes sociales e internet, comunicación publicitaria, radio, televisión, entrevistas, entre otras.

---

De manera complementaria, en el **Anexo 4** se podrá consultar el reporte de la operación de la Credencialización en el Extranjero al 31 de diciembre de 2017, que incluye el avance en el sistema del registro de las y los ciudadanos para votar desde el país de su residencia.

Finalmente, en la primera sesión que celebre la CVMRE en el año 2018, se presentará el informe de avances del VMRE al mes de diciembre de 2017, el cual culmina las actividades que en su conjunto se realizaron en 2017, para su posterior presentación en el Consejo General del INE.

ASUNTO O TEMA	PRESENTACIÓN EN CVMRE		PRESENTACIÓN EN CG	
	FECHA	SESIÓN	FECHA	ACUERDO
<b>Grupo de Trabajo de Coordinación Interinstitucional INE-OPL</b>	16.02.2017	02SE	—	—
	27.04.2017	03SE	—	—
	22.06.2017	02SO	—	—
	23.08.2017	03SO	28.08.2017	—
	15.11.2017	04SO	—	—
	21.12.2017	06SE	05.01.2018	—

De manera paralela a la presentación de los informes de avances del VMRE en los Procesos Electorales Locales 2016-2017 y Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, la CVMRE conoció las actividades realizadas por los grupos de trabajo de coordinación interinstitucional entre el INE y los OPL de las entidades federativas respectivas, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que respecta a los Procesos Electorales Locales 2016-2017, el 24 de noviembre de 2016 se conformó un Grupo de Trabajo con el INE y los OPL de Coahuila y Estado de México, el cual celebró 4 reuniones de trabajo en 2017, los días 31 de enero, 6 de marzo, 11 de abril y 19 de mayo de 2017.

El Grupo de Trabajo del VMRE para los Procesos Electorales Locales 2017-2018 se instaló el 28 de abril de 2017, con la participación del INE y los OPL de las entidades de **Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla** y **Yucatán**; asimismo, en 2017 dicho grupo de trabajo celebró 5 reuniones, los días 26 de mayo, 13 de julio, 7 de septiembre, 19 de octubre y 29 de noviembre de 2017.

Finalmente, las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del INE conformaron un grupo de trabajo interno para organizar y coordinar las actividades relacionadas con el VMRE para los procesos electorales 2016-2017 y 2017-2018, destacando el orden y la participación de todas las áreas involucradas del INE, bajo la coordinación de la DERFE, y con el conocimiento de esta Comisión.

Cabe precisar que los reportes de las actividades desarrolladas en estos grupos de trabajo se pueden consultar en los informes mensuales de avances del VMRE que se presentan ante la CVMRE.

---

## 6. Atención de compromisos adquiridos

En 2017 se reportó un total de **19** compromisos a partir de solicitudes y requerimientos presentados por los integrantes de la CVMRE, en los términos que se indican a continuación:

COMPROMISOS ADOPTADOS POR LA CVMRE EN 2017					
No.	ASUNTO/TEMA	ACUERDOS	SOLICITANTE	FECHA	ESTATUS
01/2017	Informe Anual de Actividades	Elaborar un alcance del Informe, en donde se incluyan los motivos por los cuales hay solicitudes improcedentes para inscribirse en la LNERE en los comicios locales de 2016 en las entidades con VMRE.	Consejera Electoral, Dra. Adriana M. Favela Herrera.	01SE 18.01.17	Cumplido 20.01.17
02/2017	Programa Anual de Trabajo	Incluir en el Programa las entidades federativas con PEL 2017-2018, cuyas legislaciones locales contemplan el VMRE.	Representante del PT.	01SE 18.01.17	Cumplido 20.01.17
03/2017	Programa Anual de Trabajo	Incluir en el Programa la presentación de informes sobre la entrega y activación de la CPVE.	Representante de MORENA.	01SE 18.01.17	Cumplido 20.01.17
04/2017	Programa Anual de Trabajo	Presentar un informe sobre el avance en la definición del desarrollo de herramientas tecnológicas para el voto electrónico desde el extranjero.	Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González.  Representante del PRI.	01SE 18.01.17	Cumplido 14.02.17
05/2017	Activación de la CPVE	Entregar la versión estenográfica de la reunión sostenida el 9 de enero de 2017 con <i>Dreamers</i> , a fin de analizar el tema de activación de la CPVE.	Representante del PVEM.	01SE 18.01.17	Cumplido 26.01.17
06/2017	Sistema de voto electrónico por internet	Presentar al Consejo General el informe de avances del desarrollo del sistema de voto electrónico por internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero, que considere las precisiones señaladas en la sesión.	Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González.	02SE 16.02.17	Cumplido 13.03.17
07/2017	VMRE en los Procesos Electorales 2017-2018	Adecuar las fechas e incluir a los partidos políticos en las rutas para la integración del Plan de Trabajo y de los lineamientos en la materia.	Representantes del PRI y PVEM.	01SO 30.03.17	Cumplido 04.04.17
08/2017	Reunión Ordinaria del GTCMRE	Presentar un informe sobre la discusión que se suscite en la reunión ordinaria del GTCMRE del 30 de marzo de 2017.	Representante de MORENA.	01SO 30.03.17	Cumplido 24.04.17
09/2017	Estudio de las modalidades para la emisión del VMRE	Realizar una presentación del Estudio de las modalidades para la emisión del VMRE.	Representante de MORENA.	01SO 30.03.17	Cumplido 24.04.17

### COMPROMISOS ADOPTADOS POR LA CVMRE EN 2017

No.	ASUNTO/TEMA	ACUERDOS	SOLICITANTE	FECHA	ESTATUS
10/2017	VMRE en los Procesos Electorales 2017-2018	Realizar los ajustes en el Plan Integral de Trabajo del VMRE previo a su presentación en el Consejo General.	Consejeros Electorales, Lic. Enrique Andrade González, Dra. Adriana M. Favela Herrera, Dr. Ciro Murayama Rendón, Dr. Benito Nacif Hernández.	03SE 27.04.17	Cumplido 12.05.17
11/2017	VMRE en los Procesos Electorales 2017-2018	Celebrar una reunión de trabajo con las representaciones de los partidos políticos para revisar el proyecto de "Lineamientos para la organización del voto postal de las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018".	Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.	02SO 22.06.17	Cumplido 22.06.17
12/2017	VMRE en los Procesos Electorales 2017-2018	Informar sobre la viabilidad de crear una Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero de cara a los procesos electorales de 2018.	Representantes del PVEM y MC.	02SO 22.06.17	Cumplido 05.07.17
13/2017	VMRE en los Procesos Electorales 2017-2018	Elaborar una nota informativa sobre las organizaciones de la sociedad civil que podrían participar en la convocatoria para la promoción del VMRE, su naturaleza y ubicación geográfica, y a su vez se anexe al dictamen que emita la Dirección Jurídica sobre el otorgamiento de recursos a las organizaciones para la promoción del VMRE.	Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.	03SO 23.08.17	Cumplido 31.08.17
14/2017	Promoción del VMRE	Reenviar el catálogo de organizaciones de la sociedad civil con las cuales el INE ha mantenido una comunicación constante en el tema de difusión del VMRE.	Representante del MORENA.	04SE 26.09.17	Cumplido 28.09.17
15/2017	Promoción del VMRE	Informar sobre el cauce que se dará a la estrategia de difusión para enfatizar el apoyo de las radios comunitarias, que incluya las señales de radio y televisión que han ofrecido su apoyo para potenciar la difusión del VMRE.	Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez. Representante de MORENA.	04SE 26.09.17	Cumplido 14.11.17
16/2017	Vinculación del VMRE	Elaborar un diagnóstico sobre las ventajas y desventajas de integrar una oficina específica para la vinculación y el seguimiento del proyecto del VMRE en la DERFE.	Consejeros Electorales, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Dr. Ciro Murayama Rendón. Representante de MC.	05SE 09.10.17	Cumplido 10.10.17

**COMPROMISOS ADOPTADOS POR LA CVMRE EN 2017**

No.	ASUNTO/TEMA	ACUERDOS	SOLICITANTE	FECHA	ESTATUS
17/2017	Estrategia de Capacitación del VMRE	<p>a) Turnar a la CCOE la documentación relativa a la Estrategia de Capacitación del VMRE para el Proceso Electoral 2017-2018 y sus respectivos anexos, para su discusión y, en su caso, aprobación.</p> <p>b) Turnar a la CCOE la documentación relativa a los materiales didácticos para la capacitación de las y los Observadores Electorales del VMRE para el Proceso Electoral 2017-2018, consistentes en la Cartilla del Observador Electoral y su Adenda, para su discusión y, en su caso, aprobación.</p> <p>c) Remitir a la CCOE la versión estenográfica de la 5ª sesión extraordinaria de la CVMRE, que contiene la discusión de los puntos 4 y 5 del orden del día de esa sesión.</p> <p>d) Coordinar con la CCOE la celebración de una reunión de trabajo conjunta con la CVMRE, para revisar la Estrategia de Capacitación del VMRE para el Proceso Electoral 2017-2018. Entre los temas que se deberán presentar en esa reunión de trabajo, se incluirá la propuesta de procedimiento para la entrega de listados nominales relacionados con el VMRE, previa discusión y, en su caso, recomendación que formule la CNV.</p>	<p>Consejeros Electorales, Lic. Enrique Andrade González, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.</p> <p>Representantes del PRI, PRD, PT y MC.</p>	05SE 09.10.17	Cumplido 10.10.17
18/2017	Credencialización en el Extranjero	Elaborar un informe sobre la investigación de los trámites de credencialización en el extranjero referidos por la representación del PRD en el apartado de Asuntos Generales.	Representante del PRD.	04SO 15.11.17	Cumplido 07.12.17
19/2017	Documentos y materiales electorales para el VMRE	Coordinar la presentación del informe a que se refiere el punto Tercero del Acuerdo por el que se aprueban el diseño y el contenido de los elementos que conforman el PEP, a fin de que también se presente en la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE).	Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.	06SE 21.12.17	Cumplido 21.12.17

El detalle sobre la atención y seguimiento de los compromisos adquiridos por la CVMRE en el año 2017 se encuentra en el **Anexo 5**.

## 7. Anexos

---

### **Anexo 1**

Relación de acuerdos e informes presentados y, en su caso, aprobados por la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el año 2017.

### **Anexo 2**

Relación de asistencias de los integrantes e invitados a las sesiones de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el año 2017.

### **Anexo 3**

Relación de Acuerdos y Resoluciones aprobados en el año 2017, relacionados con las actividades de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

### **Anexo 4**

Informe de la operación de Credencialización en el Extranjero en el año 2017.

### **Anexo 5**

Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el año 2017.